



LXIII
LEGISLATURA

En relación al hipervínculo de la tabla del artículo 86 fracción IV, referente al Diario de los Debates, con fundamento en el artículo 40 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, y artículos 44 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, no se generan votaciones en sesiones solemnes.